

NOMBRA A PERSONA QUE INDICA

DECRETO REGISTRADO N° 1 1 3 2

CONCON, 27 JUN 2018

Esta Alcaldía Decreto hoy lo que sigue:

VISTOS:

Estos antecedentes, lo dispuesto en la Ley 19.070 de 1991, Estatuto Profesionales de la Educación y Decreto 15 de fecha 29 de enero de 1988. La Ley 19.410 de 1995, Artículo N°1, numeral 13. El Artículo 71 de la Ley N°10.336. Resolución N°1600 del 2008 y N°18 del 01/04/2017 de la Contraloría General de la República. Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Ley N° 18.695 de 1998. Ley N°19.543 del 24 /12/1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad Concón. Informe del D.A.E.M. N°204, Certificado de Disponibilidad N°329.-

DECRETO

1. **RATIFIQUESE** el Nombramiento del profesional de la Educación que se individualiza, para que se desempeñe en calidad de **reemplazante** del Titular **Eugenia Mellado A.**, por Licencia Médica N°57386944, desde 30/04/2018 hasta el 29/05/2018.

| | |
|------------------------------------|---|
| NOMBRE | : PAMELA PONCE TAPIA |
| R.U.T. | [REDACTED] |
| Fecha de Nacimiento | : 24/01/1989 |
| Título o estudio | : Profesor de Educación Diferencial c/m en Deficiencia Mental |
| Tipo de funciones | : Docente Aula |
| N° de Horas Cronológicas semanales | : 30 Hrs. |
| Establecimiento | : Escuela Básica "Irma Salas Silva" |
| Jornada de Trabajo | : Diurna excepción de las actividades no lectivas Inherentes a la Docencia propiamente tal, las cuales son organizadas y requeridas por la Dirección del Establecimiento. |
| Nivel o Modalidad de enseñanza | : Enseñanza Básica |
| Calidad | : Reemplazo |
| Periodo de vigencia | : Desde el 30 de Abril de 2018 hasta el 29 de Mayo de 2018 |

2. **IMPÚTESE** el gasto del presente decreto a la cuenta 21-02 del Presupuesto vigente del Área de Educación

3. La persona nombrada no está afecta a la obligación de rendir caución de fidelidad funcionaria.

4. **NOTIFIQUESE** el presente Decreto por Secretaría Municipal al Domicilio [REDACTED]

5. **ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE.**

VESE.



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Registro SIAPER
- Secretario Municipal
- Archivo D.A.E.M. (2)
- Interesado (a)

OSG/MLEG/RUD/asv.

| | | |
|----------------------------|-----------|-------------|
| I. MUNICIPALIDAD DE CONCON | | |
| Dirección de Control | | |
| Objetado | Observado | Revisado |
| | | [Signature] |